

## FORMULARIO DE POSTULACIÓN

### “LÍNEA DE COBERTURA FONDO DE INVERSIONES” DEL

### PROGRAMA DE COBERTURA A CRÉDITOS RESPALDADA POR CARTERA ESTRUCTURADA - CRECE

Además de completar el formulario y tablas anexas, el postulante deberá adjuntar la documentación que acredite la información contenida en él.

#### I. ANTECEDENTES DE LA POSTULACIÓN

##### 1. ADMINISTRADORA

Nombre o razón social	RUT	
Tipo de sociedad		
Datos otorgamiento instrumento de constitución		
Notaría	de	Fecha escritura
Inscripción en Registro de Comercio de		
Fojas	Número	Año
Dirección		
Comuna	Ciudad	Región
Representante legal		Cédula de identidad
Cargo representante legal		Correo electrónico representante legal
Teléfono (s) representante legal		
Nombre gerente general		Correo electrónico gerente general
Teléfono (s) gerente general		Cédula de identidad

##### 2. EJECUTIVOS CLAVE

Cédula de Identidad	Nombre	Cargo	Fecha designación

##### 3. REGISTRO DE DIRECTORES

Cédula de Identidad	Nombre	CARGO	Fecha designación
		PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	
		VICEPRESIDENTE	
		DIRECTOR 1	
		DIRECTOR 2	
		DIRECTOR N	

#### 4. FONDO DE INVERSIÓN

Nombre Fondo Inversión	
Señalar si el Fondo está constituido (marcar con una "x", según corresponda)	SI ( ) NO ( )
Si el Fondo ya está constituido, señale si tiene operaciones previas (marcar con una "x" según corresponda)	SI ( ) NO ( )  En caso de tener operaciones, se requerirá adjuntar los estados financieros del fondo de los 3 últimos años calendario y los contratos que generen los movimientos en las cuentas de balance, como asimismo las posibles contingencias que existan.
RUT Fondo de Inversión (sólo si está constituido)	
Vigencia (sólo si está constituido)	
Tipo Fondo de Inversión	

#### II. LÍNEA DE COBERTURA

Monto aportes comprometidos en UF			Tasa comisión Propuesta	
Número de aportantes				
Cédula de identidad o RUT aportante (según sea persona natural o jurídica)	Nombre aportante (de acuerdo a registros del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio de Registro Civil e Identificación)	Monto aporte comprometido en UF	Monto comprometido acumulado en UF	Entidades fiscalizadoras del aportante

### III. ANTECEDENTES

N°	Nombre Documento	Identificación en Reglamento y Bases	Descripción
1	Borrador de Reglamento Interno del Fondo	Reglamento, numeral 4.1 y numeral 5.1, letra a)	
2	Plan de Negocios. Cumplimiento de política pública.	Bases, numeral IV, letra a), punto 4, letra a)	<p>Describir estrategia del Fondo para cumplir con los objetivos de política pública definidos en el concurso (numeral II de las Bases del concurso):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Flujo de caja anual fondo proyectado por año. El flujo debe incluir, entre otros, el detalle de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- flujo proveniente de la recaudación normal de los financiamientos,</li> <li>- ingresos por recuperos de colaterales,</li> <li>- recursos obtenidos por parte de Corfo;</li> <li>- egresos por: pagos fijos y variables a la administradora, distinguiendo pagos de administración directa y pagos de administración a terceros, pagos a los aportantes, pagos a Corfo, gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo.</li> </ul> </li> <li>ii. Cantidad de IFIs que espera financiar y montos a financiar, según tipo de IFI, según la enumeración contenida en el numeral 7.1 de Reglamento de la Línea;</li> <li>iii. Cantidad de mipymes que se espera beneficiar, según nivel de ventas de las empresas (utilizando la clasificación realizada en la Ley N° 20.416); y plazo estimado.</li> <li>iv. Condiciones de financiamiento: tasas de interés máxima a cobrar a las mipymes, por segmento de empresa, de acuerdo a numeral 12.3 de Reglamento de la Línea;</li> <li>v. Rentabilidad ofrecida a los aportantes.</li> </ul> <p>Las cifras a informar en los numerales i., ii y v. anteriores deben ser expresadas en pesos de cada año.</p>
2.1	Estructura de remuneraciones. Cumplimiento de política pública.	Para evaluar criterio de evaluación 4, letra b), del numeral IV, letra a), de las Bases del concurso	<p>Deberá informar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Pago Fijo: Porcentaje anual por administración de cartera sobre monto total de los aportes comprometidos, de acuerdo con lo señalado en el literal d), del numeral IV de las Bases.</li> <li>ii. Pago variable (exceso de retorno de acuerdo a lo definido en el numeral 6 del Reglamento de la Línea): Porcentaje anual sobre el saldo insoluto de cada operación de crédito o financiamiento a otorgar por el Fondo Crece, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del numeral IV de las Bases.</li> <li>iii. Proporción a repartir entre Corfo y la administradora del Fondo Crece del Flujo Neto Corfo, en caso de que así correspondiere, en cumplimiento con el numeral 6.2 del Reglamento de la Línea.</li> </ul> <p>En todos los casos, debe explicitarse cómo se alinea con el cumplimiento el resultado esperado</p>

			contemplado en el literal b) del numeral II de las Bases. La información debe ser concordante con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.
3	Estrategia de prospección e inversión del Fondo en operaciones de los IFIs	Reglamento, numeral 5.1, letra c)	Deberá desarrollarse lo señalado en la letra c) del numeral 5.1. del Reglamento de la Línea, y esta información debe ser armónica con el plan de negocio a acompañar según lo señalado en el N°2.
3.1	Informe de relaciones comerciales con algún IFI en el que va a invertir el Fondo	Reglamento, numeral 5.1, letra c)	Adicional al Plan de negocio señalado en el N°2. Incluir alcance de la estrategia comercial en términos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Números de IFIs a las cuales han otorgado operaciones de financiamiento en los últimos 3 años, según tipo de IFI, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea;</li> <li>ii. Montos de financiamientos otorgados a IFIs (en Pesos de cada año), en los últimos 3 años, según tipo de IFI, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea;</li> <li>iii. Estrategia Comercial de cada IFI con mipymes beneficiarias, por estrato de ventas de empresas, en cuanto a número de empresas a las cuales han otorgado financiamiento, montos otorgados en pesos de cada año, y por tipo de financiamiento, entre otros antecedentes relevantes.</li> <li>iv. Otros.</li> </ul>
4	Cartas de compromiso aportantes del Fondo	Reglamento, numeral 5.1, letra b)	Una por cada aportante.
5	Borrador de contrato de promesa de suscripción y pago de cuotas del Fondo	Reglamento, numeral 5.1, letra b)	
6	Copia instrumento de constitución de la Administradora	Reglamento, numeral 5.2, letra a)	
7	Inscripción en el Registro de Comercio, con vigencia, y publicación de extracto de constitución de la Administradora	Reglamento, numeral 5.2, letra a)	
8	Inscripción y publicación de modificaciones de la Administradora.	Reglamento, numeral 5.2, letra a)	
9	Inscripción de la Administradora en la	Reglamento, numeral 4.2, letra a)	

	Comisión para el Mercado Financiero		
10	Certificado de vigencia emitido por la Comisión para el Mercado Financiero	Reglamento, numeral 4.2, letra a)	
11	Antecedentes de las personerías de sus representantes	Reglamento, numeral 5.2, letra a)	
12	Informe del equipo que administrará Fondo Crece	Reglamento, numeral 5.2, letra b)	Incluir: i. Individualización del equipo profesional a cargo del Fondo Crece; ii. Experiencia de cada participante del equipo en el mercado financiero, especialmente en materias relacionadas con administración de fondos, créditos y colaterales; iii. Relación circunstanciada de todos los activos administrados; iv. Detallar si la administración será realizada por: a. Un equipo interno b. Un equipo externo c. Una combinación de equipo interno y externo
13	Política de Sustentabilidad del Fondo Crece postulado	Para evaluar criterio 1, letras a), b) y c) del numeral IV, de las Bases del concurso	Políticas de administración y valorización de colaterales.
13.1	Política y procedimientos de curso de operaciones de crédito a los IFIs y las carteras de colaterales	Para evaluar criterio 1, letra a), del numeral IV, de las Bases del concurso	Incluir: i. Políticas y procedimientos de originación de financiamientos, según tipo de IFI y de producto de financiamiento, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea; ii. Políticas de procedimiento de valorización de colaterales, según tipo de IFI y de producto de financiamiento, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea y según tipo de colateral iii. Políticas y procedimientos de exigencia y constitución de colaterales, según tipo de IFI y de producto de financiamiento, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea y según tipo de colateral; iv. Para cada una de las políticas y procedimientos, señalar si se llevarán a cabo con: a. Equipo interno; b. Equipo externo; c. Combinación de equipos interno y externo; d. Dotación de los equipos; e. Experiencia individualizada de equipos;

			<p>f. Tiempo de dedicación de cada miembro de los equipos.</p> <p>v. Políticas de incentivos de originación.</p>
13.2	Política y procedimientos de seguimiento al IFI y las carteras de colaterales	Para evaluar criterio 1, letra b), del numeral IV, de las Bases del concurso	<p>Incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Políticas y procedimientos de administración de colaterales, según tipo de IFI, de acuerdo con el numeral 7.1 de Reglamento de la Línea y según tipo de colateral. Incluir: Políticas y procedimientos de recaudación y de custodia de colaterales.</li> <li>ii. Políticas y procedimientos de reemplazo de colaterales, según tipo de IFI y de producto de financiamiento, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea, y según tipo de colaterales;</li> <li>iii. Políticas y procedimientos de resolución de controversias, por divergencias con IFIs, por reemplazo de colaterales, según tipo de éstos;</li> <li>iv. Periodicidad de revisión de colaterales y de reemplazo de colaterales, según tipo de IFI y de producto de financiamiento, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea, y según tipo de colaterales;</li> <li>v. Señalar si el seguimiento se llevará a cabo con: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Equipo interno;</li> <li>b. Equipo externo;</li> <li>c. Combinación de equipos interno y externo;</li> <li>d. Dotación de los equipos;</li> <li>e. Experiencia individualizada de equipos;</li> <li>f. Tiempo de dedicación de cada miembro de los equipos.</li> </ul> </li> </ul>
13.3	Política y procedimientos de cobranza prejudicial y judicial al IFI y a los colaterales	Para evaluar criterio 1, letra c), del numeral IV, de las Bases del concurso	<p>Incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Políticas y procedimientos de cobranza prejudicial de créditos, según tipo de IFI y de producto de financiamiento, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea y según tipo de colateral: debe incluir definición de hitos de inicio y término de acciones de cobranza prejudicial;</li> <li>ii. Políticas y procedimientos de cobranza judicial de créditos, según tipo de IFI y de producto de financiamiento, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea y según tipo de colateral: debe incluir definición de hitos de inicio y término de acciones de cobranza judicial;</li> <li>iii. Políticas y procedimientos de incobrabilidad, según tipo de IFI, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea y según tipo de colateral;</li> <li>iv. Para cada una de las políticas y procedimientos, señalar si se llevarán a cabo con: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Equipo interno;</li> <li>b. Equipo externo;</li> <li>c. Combinación de equipos interno y externo;</li> <li>d. Dotación de los equipos;</li> <li>e. Experiencia individualizada de equipos;</li> <li>f. Tiempo de dedicación de cada miembro de los equipos;</li> </ul> </li> </ul> <p>v. Políticas de compensación por recuperación de carteras de créditos.</p>

14	Informe de Experiencia administradora	Para evaluar criterio 3, letras a), b) y c), del numeral IV, de las Bases del concurso	
14.1	Tabla de Monto de colocaciones en deuda privada que gestiona la AGF	Para evaluar criterio 3, letra a), del numeral IV, de las Bases del concurso	Incluir, respecto de los 3 últimos años por cada Fondo administrado, los montos de financiamiento otorgados. En pesos de cada periodo anual. El detalle deberá entregarse utilizando la Tabla 1 siguiente.
14.2	Tabla de Rentabilidad histórica de los fondos administrados que operen con deuda privada	Para evaluar criterio 3, letra b), del numeral IV, de las Bases del concurso	Rentabilidad trimestral de los últimos 3 años por cada fondo de deuda privada administrado. En pesos de cada periodo anual. El detalle deberá entregarse utilizando la Tabla 2 siguiente.
14.3	Estrategia de valorización de colaterales	Para evaluar criterio 3, letra c), del numeral IV, de las Bases del concurso	Para cada uno de los fondos de deuda privada administrados en los últimos 3 años, se debe señalar: i. Políticas y procedimientos de originación de créditos, según tipo de IFI y de producto de financiamiento, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea; ii. Políticas de procedimiento de valorización de colaterales, según tipo de IFI y de producto de financiamiento, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea y según tipo de colateral; iii. Políticas y procedimientos de exigencia y constitución de colaterales, según tipo de IFI y de producto de financiamiento, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea y según tipo de colateral; iv. Para cada una de las políticas y procedimientos, señalar si se llevaron a cabo con: a. Equipo interno; b. Equipo externo; c. Combinación de equipos interno y externo; v. Dotación de los equipos; vi. Experiencia individualizada de equipos; vii. Tiempo de dedicación de cada miembro de los equipos.
14.4	Estrategia de administración de colaterales	Para evaluar criterio 3, letra c), del numeral IV, de las Bases del concurso	Para cada uno de los fondos de deuda privada administrados en los últimos 3 años, se debe señalar: i. Políticas y procedimientos de administración de colaterales, según tipo de IFI y de producto de financiamiento, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea y según tipo de colateral. Incluir: Políticas y procedimientos de recaudación y de custodia de colaterales. ii. Políticas y procedimientos de reemplazo de colaterales, según tipo de IFI y de producto de financiamiento, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea, y según tipo de colaterales; iii. Políticas y procedimientos de resolución de controversias, por divergencias con IFIs, por reemplazo de colaterales, según tipo de colateral; iv. Periodicidad de revisión de colaterales y de reemplazo de colaterales, según tipo de IFI y de producto

			<p>de financiamiento, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea, y según tipo de colaterales;</p> <p>v. Políticas y procedimientos de cobranza prejudicial de créditos, según tipo de IFI y de producto de financiamiento, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea y según tipo de colateral: debe incluir definición de hitos de inicio y término de acciones de cobranza prejudicial;</p> <p>vi. Políticas y procedimientos de cobranza judicial de créditos, según tipo de IFI y de producto de financiamiento, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea y según tipo de colateral: debe incluir definición de hitos de inicio y término de acciones de cobranza judicial;</p> <p>vii. Políticas y procedimientos de incobrabilidad, según tipo de IFI y de producto de financiamiento, de acuerdo a numeral 7.1 de Reglamento de la Línea y según tipo de colateral;</p> <p>viii. Para cada una de las políticas y procedimientos, señalar si se llevaron a cabo con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Equipo interno;</li> <li>b. Equipo externo;</li> <li>c. Combinación de equipo interno y externo;</li> <li>d. Dotación de los equipos;</li> <li>e. Experiencia individualizada de equipos;</li> <li>f. Tiempo de dedicación de cada miembro de los equipos;</li> </ol> <p>ix. Políticas de incentivos de originación;</p> <p>x. Políticas de compensación por recuperación de carteras de créditos.</p>
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tabla 1: Antecedentes 14.1**

**Monto Fondo (MM\$) (en pesos de cada año)**

<b>Nombre Fondo</b>	<b>dic-17</b>	<b>dic-18</b>	<b>dic-19</b>	<b>nov-20</b>
Fondo 1				
Fondo 2				
Fondo 3				
Fondo n				

**Tabla 2: Antecedentes 14.2**

**Rentabilidad (en pesos de cada período)**

<b>Nombre Fondo</b>	<b>I 2017</b>	<b>II 2017</b>	<b>III 2017</b>	<b>IV 2017</b>	<b>I 2018</b>	<b>II 2018</b>	<b>III 2018</b>	<b>IV 2018</b>	<b>I 2019</b>	<b>II 2019</b>	<b>III 2019</b>	<b>IV 2019</b>	<b>I 2020</b>	<b>II 2020</b>	<b>III 2020</b>	<b>IV 2020</b>
Fondo 1																
Fondo 2																
Fondo 3																
Fondo n																

BORRADOR